

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-56-LE25**  
**“MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**

Con fecha 15 de Julio de 2025 y siendo las 15:20 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 3.029, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-56-LE25, destinada a la compra de materiales de construcción, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que funcionaria María Alejandra Labra Silva, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse, con feriado legal, siendo reemplazada en esta función de evaluar el proceso licitatorio por funcionaria Nayade Salinas Morales, conforme a lo establecido en el Resolutivo.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT</b>
COMERCIAL DF SpA	76.825.223-8
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.780.200-3
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	77.461.978-K

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>
COMERCIAL DF SpA	N/A	S/C	N/A
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	N/A	S/C	N/A
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	N/A	S/C	N/A

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

### 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	OFERTAS SIMULTÁNEAS	CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO			GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS	PERSONAL DE DESCARGA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS
				LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3		
COMERCIAL DF SpA	S/C	N/C	N/C	S/C	S/C	S/C	N/C	N/C
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C	N/C	S/C	S/C
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C	N/C	S/C	S/C

#### Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente "Comercial DF Spa", Rut N° 76.825.223-8, no cumple con los requisitos de admisibilidad señalados en los puntos 1.6.2.- Condiciones de los productos, 1.6.3.- Plazo de entrega de la adquisición, 1.6.5.- Garantía de los productos y 1.6.6.- Personal de descarga para la entrega de los productos, ya que no entrega información respecto a los puntos señalados, por lo que su oferta se declara inadmisibile y no es considerada en el proceso de evaluación.
- (7) El proponente "J. Ravera y Compañía Limitada", Rut N° 80.780.200-3, no cumple con el requisito 1.6.4.-"Presupuesto estimado" para las líneas 1 y 3, sobrepasa el presupuesto estimado, por lo que se declara inadmisibile para dichas líneas de productos.
- (8) El proponente "Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA", Rut N° 77.461.978-K, no cumple con el requisito 1.6.4.-"Presupuesto estimado" para las líneas 1 y 3, sobrepasa el presupuesto estimado, por lo que se declara inadmisibile para dichas líneas de productos.
- (9) Los Proponentes "J. Ravera y Compañía Limitada", Rut N° 80.780.200-3 y "Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA", Rut N° 77.461.978-K, cumplen con los requisitos de admisibilidad de la oferta para la línea 2 de productos, por lo que se continúa con su evaluación.

### 4.- EVALUACION

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 40%)

##### 4.1.1- Plazo de entrega (pondera 45%)

PROPONENTE	DÍAS HÁBILES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	3	33,33	15,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	1	100,00	45,00

#### 4.1.2.- Plazo de garantía (pondera 45%)

PROPONENTE	MESES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	12	0,00	0,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	19	100,00	45,00

#### 4.1.3.- Cumplimiento de los Requisitos formales (pondera 10%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	100,00	10,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	100,00	10,00

#### 4.1.4.- Puntaje criterio propuesta técnica (pondera 40%)

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Plazo de entrega	Plazo de garantía	Cumplimiento de los requisitos formales	Total	
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	15,00	0,00	10,00	25,00	10,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	45,00	45,00	10,00	100,00	40,00

#### 4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

##### 4.2.1.- Precio (pondera 100%)

PROPONENTE	VALOR TOTAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	1.306.739	100,00	50,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	1.652.827	79,06	39,53

#### 4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

##### 4.3.1.- Programa de Integridad y ética empresarial (100%)

PROPONENTE	Programa de Integridad y ética empresarial	PUNTAJE	PONDERACIÓN
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	N/C	0,00	0,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	S/C	100,00	10,00

#### 5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (40%)		PROPUESTA ECONÓMICA (50%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PONDERACIÓN FINAL
		Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	
J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.780.200-3	25	10	100	50	0	0	60,00
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SpA	77.461.978-K	100	40	79,06	39,53	100	10	89,53

#### CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-56-LE25, destinada a la compra de materiales de construcción, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa del Departamento de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

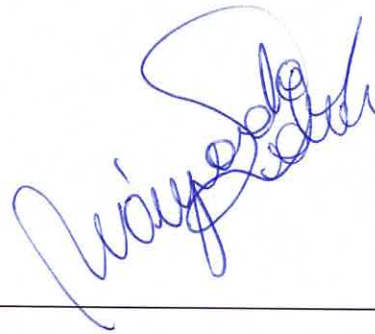
- Declarar inadmisibile la oferta presentada por el proponente "Comercial DF Spa", Rut N° 76.825.223-8, en atención a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.
- Declarar inadmisibile para las líneas 1 y 3 las ofertas presentadas por los proponentes "J. Ravera y Compañía Limitada", Rut N° 80.780.200-3 y "Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA", Rut N° 77.461.978-K, en atención a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas económicas.

- c. Adjudicar al proponente "Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA", Rut N° 77.461.978-K, la línea 2 de los materiales del correlativo 20 al 43, por el monto total de \$1.652.827.- (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos veintisiete pesos) IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de oferta para la línea 2 y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



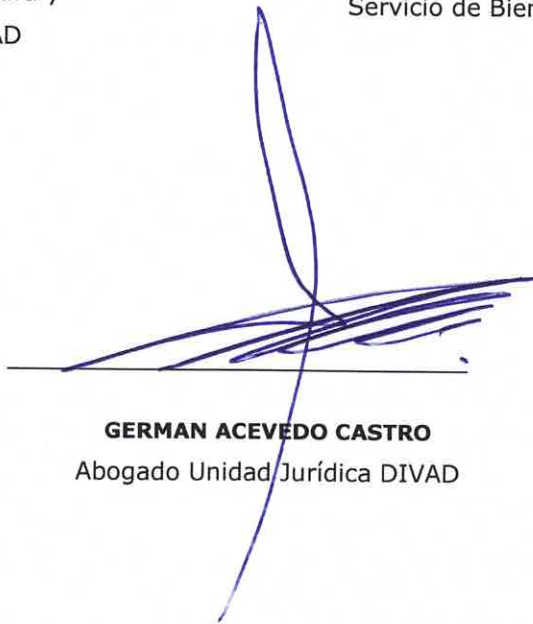
**ISABEL ARAYA RIVERA**

Analista Control de Procesos  
Sección Infraestructura y  
Mantenimiento-DIVAD



**NAYADE SALINAS MORALES**

Analista descuentos  
Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU



**GERMAN ACEVEDO CASTRO**

Abogado Unidad Jurídica DIVAD